



LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 649.-

DALCAHUE, 19 de noviembre del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 61550562; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Regina Patricia Soto Nail ,
Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el día 18.11.2021 al 22.11.2021. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 206.325.- de la Isapre CONSALUD.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/PYOA/fmee**